

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

10301 *Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su Regla 38 la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial de Estado», en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria. En virtud de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial de Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la de 3 de junio de 2013, en la que se determina la publicación del Informe de Auditoría, el contenido mínimo de la información a publicar por las Entidades cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo es el siguiente:

- I. Balance.
- II. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- III. Resumen del Estado de cambios en el patrimonio neto:
 - III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto.
 - III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos.
- IV. Estado de flujos de efectivo.
- V. Estado de liquidación del Presupuesto:
 - V.1 Liquidación del Presupuesto de gastos, desarrollado a nivel de capítulo.
 - V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos, desarrollado a nivel de capítulo.
 - V.3 Resultado de operaciones comerciales. (Sin contenido).
 - V.4 Resultado presupuestario.
- VI. Resumen de la Memoria:
 - VI.1 Organización y Actividad.
 - VI.2 Bases de presentación de las cuentas.
 - VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.
 - VI.4 Inmovilizado material.
 - VI.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación.
 - VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías. (Sin contenido).
 - VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 - VI.8 Provisiones y contingencias.
 - VI.9 Información presupuestaria:
 - a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - b) Estado del remanente de tesorería.
 - c) Balance de resultados e informe de gestión.
 - VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
 - VI.11 Hechos posteriores al cierre.
- VII. Informe de Auditoría.

Habiéndose efectuado la presentación indicada ante el Tribunal de Cuentas, con fecha 22 de agosto de 2020,

Esta Dirección acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 que figuran como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es).

Madrid, 2 de septiembre de 2020.–El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jesús Gascón Catalán.

ANEXO

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Resumen de Cuentas Anuales de 2019

I. Balance

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			1.029.068.864,20	1.043.924.118,58		A) Patrimonio neto		1.133.614.943,49	1.146.571.799,18
I. Inmovilizado intangible			4.687.399,93	6.281.656,05	100	I. Patrimonio aportado		1.085.745.769,75	1.092.395.647,25
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		39.159.265,96	45.185.689,21
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		45.185.689,21	44.361.805,65
3. Aplicaciones informáticas			4.687.399,93	6.281.656,05	129	2. Resultados de ejercicio		-6.026.423,25	823.883,56
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			1.024.381.464,27	1.037.642.462,53	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			267.343.576,70	272.403.879,60	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			618.893.936,66	621.087.943,11	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		8.709.907,78	8.990.462,72
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
5. Otro inmovilizado material			138.143.950,91	144.150.639,82	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
(2931)					186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			C) Pasivo Corriente		113.689.479,18	113.100.219,33
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		2.841.794,29	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a corto plazo		13.207.089,67	15.271.142,65
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		13.207.089,67	15.271.142,65
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		218.235.558,47	215.747.899,93		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	1. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		97.640.595,22	97.829.076,68
	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		24.710.676,91	32.370.260,46
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4007, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		19.694.678,05	11.626.205,90
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	3. Administraciones públicas		53.235.240,26	53.832.610,32
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		195.704.467,64	144.842.306,27	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		191.773.560,22	140.976.765,54	485, 568		0,00		

I. Balance

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		3.921.122,97	3.856.583,94					
47	3. Administraciones públicas		9.784,45	8.956,79					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV/Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902) 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		433.374,35	473.614,08					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		393.199,50	408.601,64					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		40.174,85	65.012,44					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		1.051.985,70						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		21.045.730,78	70.431.979,58					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		21.045.730,78	70.431.979,58					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.247.304.422,67	1.259.672.018,51				1.247.304.422,67	1.259.672.018,51
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		188.858,91	167.872,15
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		188.858,91	167.872,15
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.491.126.356,90	1.394.141.169,55
750	a) Del ejercicio		1.491.126.356,90	1.394.141.169,55
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		84.320.790,00	66.611.986,67
7530	a.2) transferencias		1.406.805.566,90	1.327.529.182,88
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		30.061.677,38	35.514.899,46
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.521.376.893,19	1.429.823.941,16
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-1.161.127.427,96	-1.075.375.112,26
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.123.133.311,09	-1.044.483.520,42
	b) Cargas sociales		-37.994.116,87	-30.891.591,84
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-71.774,79	-350.787,67

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-328.342.129,14	-309.538.628,29
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-320.895.114,07	-302.278.995,71
(63)	b) Tributos		-7.447.015,07	-7.259.632,58
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-36.305.236,74	-40.860.940,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.525.846.568,63	-1.426.125.468,22
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.469.675,44	3.698.472,94
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-1.687.168,97	-218.475,15
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-1.687.168,97	-218.475,15
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		256.263,03	456.980,53
	b) Gastos		259.544,37	457.436,33
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-3.281,34	-455,80
7630	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-5.900.581,38	3.936.978,32
760	a.2) En otras entidades		0,17	28,24
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
			0,00	28,24

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,17	28,24
(663)	16. Gastos financieros		-9.145,56	-8.202,07
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-9.145,56	-8.202,07
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	-359,03
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-116.696,48	-232.558,58
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-116.696,48	-232.558,58
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-125.841,87	-241.091,44
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-6.026.423,25	3.695.886,88
	(+ -) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-2.872.003,32
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			823.883,56

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.092.395.647,25	48.057.692,53	0,00	8.990.462,72	1.149.443.802,50
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-2.872.003,32	0,00	0,00	-2.872.003,32
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.092.395.647,25	45.185.689,21	0,00	8.990.462,72	1.146.571.799,18
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-6.649.877,50	-6.026.423,25	0,00	-280.554,94	-12.956.855,69
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-6.026.423,25	0,00	-280.554,94	-6.306.978,19
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-6.649.877,50	0,00	0,00	0,00	-6.649.877,50
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.085.745.769,75	39.159.265,96	0,00	8.709.907,78	1.133.614.943,49

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-6.026.423,25	823.883,56
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		-280.554,94	
	Total (1+2+3+4)		-280.554,94	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-6.306.978,19	823.883,56

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.382.366.207,09	1.418.712.204,93
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		188.858,91	167.872,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.356.156.823,36	1.371.462.375,13
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		27.835.468,34	33.730.392,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,16	28,24
6. Otros Cobros		-1.814.943,68	13.351.536,67
B) Pagos		1.405.483.921,21	1.313.745.323,47
7. Gastos de personal		1.158.156.579,61	1.073.867.551,31
8. Transferencias y subvenciones concedidas		71.774,79	350.787,67
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		247.257.614,07	239.538.976,32
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		9.145,56	8.561,10
13. Otros pagos		-11.192,82	-20.552,93
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-23.117.714,12	104.966.881,46
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		716.141,18	688.609,84
1. Venta de inversiones reales		16.420,00	22.967,88
2. Venta de activos financieros		589.798,41	565.697,17
3. Otros cobros de las actividades de inversión		109.922,77	99.944,79
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		33.692.048,02	44.459.616,91
5. Compra de inversiones reales		33.032.566,57	43.762.884,08
6. Compra de activos financieros		574.396,27	574.783,77
7. Otros pagos de las actividades de inversión		85.085,18	121.949,06
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-32.975.906,84	-43.771.007,07
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		6.783.331,55	-246.286,44
J) Pagos pendientes de aplicación		75.959,39	-18.979,55
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		6.707.372,16	-227.306,89
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		70.431.979,58	9.463.412,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		21.045.730,78	70.431.979,58

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(932A) APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	1.088.740.380,00	381.094.553,70	1.469.834.933,70	1.435.641.944,35	1.429.378.440,34	1.394.059.009,37	35.319.430,97	40.456.493,36	
1.GASTOS DE PERSONAL.....	808.605.760,00	354.972.404,93	1.163.578.164,93	1.158.147.804,05	1.158.147.804,05	1.158.081.860,94	65.943,11	5.430.360,88	
2.GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS.....	245.726.650,00	9.322.148,77	255.048.798,77	245.702.251,39	240.229.601,69	218.183.203,50	22.046.398,19	14.819.197,08	
3.GASTOS FINANCIEROS.....	50.000,00	0,00	50.000,00	9.145,56	9.145,56	9.145,56	0,00	40.854,44	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	625.000,00	0,00	625.000,00	71.774,79	71.774,79	71.774,79	0,00	553.225,21	
6.INVERSIONES.....	33.000.000,00	16.800.000,00	49.800.000,00	31.136.572,29	30.345.717,98	17.138.628,31	13.207.089,67	19.454.282,02	
8.ACTIVOS FINANCIEROS.....	732.970,00	0,00	732.970,00	574.396,27	574.396,27	574.396,27	0,00	158.573,73	
Total	1.088.740.380,00	381.094.553,70	1.469.834.933,70	1.435.641.944,35	1.429.378.440,34	1.394.059.009,37	35.319.430,97	40.456.493,36	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A.31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OT. INGRE.....	47.711.470,00	0,00	47.711.470,00	30.254.814,05	9.462,63	111.256,73	30.134.094,69	30.129.202,19	4.892,50	-17.577.375,31
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	993.145.910,00	364.294.553,70	1.357.440.463,70	1.357.280.252,72	116.339,48	0,00	1.357.163.913,24	1.168.331.953,57	188.831.959,67	-276.550,46
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	63.000,00	0,00	63.000,00	55.795,20	0,00	0,00	55.795,20	55.795,20	0,00	-7.204,80
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00	16.420,00	0,00	0,00	16.420,00	16.420,00	0,00	16.420,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	33.000.000,00	16.800.000,00	49.800.000,00	49.800.000,00	0,00	0,00	49.800.000,00	47.050.000,00	2.750.000,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	14.820.000,00	0,00	14.820.000,00	589.798,41	0,00	0,00	589.798,41	589.798,41	0,00	-30.201,59
Total	1.088.740.380,00	381.094.553,70	1.469.834.933,70	1.437.997.080,38	125.802,11	111.256,73	1.437.760.021,54	1.246.173.169,37	191.586.852,17	-17.874.912,16

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.387.353.803,13	1.398.458.326,09		-11.104.522,96
b. Operaciones de capital	49.816.420,00	30.345.717,98		19.470.702,02
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.437.170.223,13	1.428.804.044,07		8.366.179,06
d. Activos financieros	589.798,41	574.396,27		15.402,14
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	589.798,41	574.396,27		15.402,14
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.437.760.021,54	1.429.378.440,34		8.381.581,20
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.381.581,20

VI MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en lo sucesivo Agencia Tributaria), es un Ente Público de los previstos en el artículo 2, apartado 1 letra g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, creado por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que se integra en las Administraciones Públicas Centrales, estando adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias nacionales o extranjeras que resulte necesario para una eficaz gestión del sistema tributario nacional y aduanero en su conjunto.

El régimen jurídico, presupuestario y económico-financiero de la Agencia Tributaria está determinado por su norma de creación.

En este sentido, en el desarrollo de sus funciones de gestión, inspección, y recaudación tributaria, así como en el resto de funciones públicas que se le atribuyen, se rige por lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sus respectivas normas de desarrollo, así como por las demás normas que resulten de aplicación al desempeño de sus competencias.

La Agencia Tributaria, elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto, donde se reflejan los costes necesarios para la consecución de sus objetivos, que remite al Ministerio de Hacienda para su elevación al acuerdo del Gobierno y

posterior remisión a las Cortes Generales, formando parte de los Presupuestos Generales del Estado.

Este presupuesto tiene carácter limitativo por su importe global y carácter estimativo para la distribución de los créditos en categorías económicas, con excepción de los correspondientes a gastos de personal que en todo caso tienen carácter limitativo y vinculante por su cuantía total con vinculación específica en los créditos de acción social y formación. En otros capítulos, el crédito correspondiente a subvenciones nominativas, atenciones protocolarias y representativas, gastos confidenciales y el correspondiente a labores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre tienen carácter limitativo y vinculante cualquiera que sea el nivel de la clasificación económica al que se establezcan.

Desde el punto de vista del control, la Agencia Tributaria está sometida al control financiero permanente a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado y al régimen de Contabilidad Pública, siéndole de aplicación lo dispuesto en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre Ley General Presupuestaria.

La contratación de la Agencia Tributaria se ajustará a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y su normativa de desarrollo.

La Agencia Tributaria se financia principalmente con cargo a ~~los siguientes recursos~~: las transferencias consignadas anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, un porcentaje de la recaudación que se derive de los actos de liquidación y de gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados por la Agencia en el ámbito de la gestión tributaria que tiene encomendada y los ingresos que perciba como retribución por la prestación de servicios de administración y cobranza que pueda realizar, en virtud de convenios o disposición legal, para otras Administraciones Públicas nacionales o supranacionales y entes del sector público.

La única tasa que constituye recurso del presupuesto de la Agencia Tributaria es la correspondiente a Tasa por Derechos de examen por participación en pruebas selectivas prevista en el artículo 18 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, si bien el importe de la misma no resulta significativa en el presupuesto de la Agencia.

En cuanto a su régimen fiscal, la Agencia Tributaria está exenta del Impuesto de Sociedades, en base a lo previsto en el artículo 9 apartado 1 letra f) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades.

Las actividades realizadas por la Agencia Tributaria en el desarrollo de las funciones públicas que se le atribuyen, consistentes en la aplicación del sistema tributario estatal y aduanero, no tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades no están sujetas al IVA.

No obstante, algunas actividades, como por ejemplo la venta de impresos y de manuales de impuestos, que se realizan con habitualidad y a título oneroso, así como el pago a las empresas que elaboran dichos productos, tienen a efectos del IVA el carácter de actividades empresariales y, por tanto, las operaciones efectuadas en el ejercicio de las mencionadas actividades están sujetas a este impuesto. No se aplica regla de prorata.

Los **órganos rectores** de la Agencia Tributaria son, la Presidencia, cargo que actualmente recae en la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General, con rango de Subsecretaría.

El Consejo Superior para la Dirección y coordinación de la Gestión Tributaria, es el órgano colegiado, integrado por representantes de la Administración Tributaria del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, encargado de coordinar la gestión de los tributos cedidos. Dicho órgano, con importantes funciones de informe, propuesta y asesoramiento, recogidos en el artículo 65 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, es presidido por la Presidenta de la Agencia e integrado por el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que ostentará la Vicepresidencia primera, cinco representantes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los titulares de la Secretaría General de Hacienda, de la Secretaría General de Financiación Territorial y de la Inspección General del Ministerio de Hacienda y por un representante de cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, uno de los cuales será designado por éstas cada año para ostentar la Vicepresidencia segunda

Este órgano cuenta con una **Secretaría Técnica Permanente**.

Otros órganos encargados de la coordinación y dirección de la gestión tributaria son los **Consejos Territoriales para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria**. Están integrados por representantes de la Administración Tributaria del Estado y de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía de que se trate, a los que corresponde coordinar la gestión de los tributos cedidos en su respectivo ámbito territorial.

Su composición y funciones son las establecidas en los artículos 66 de la citada Ley 22/2009.

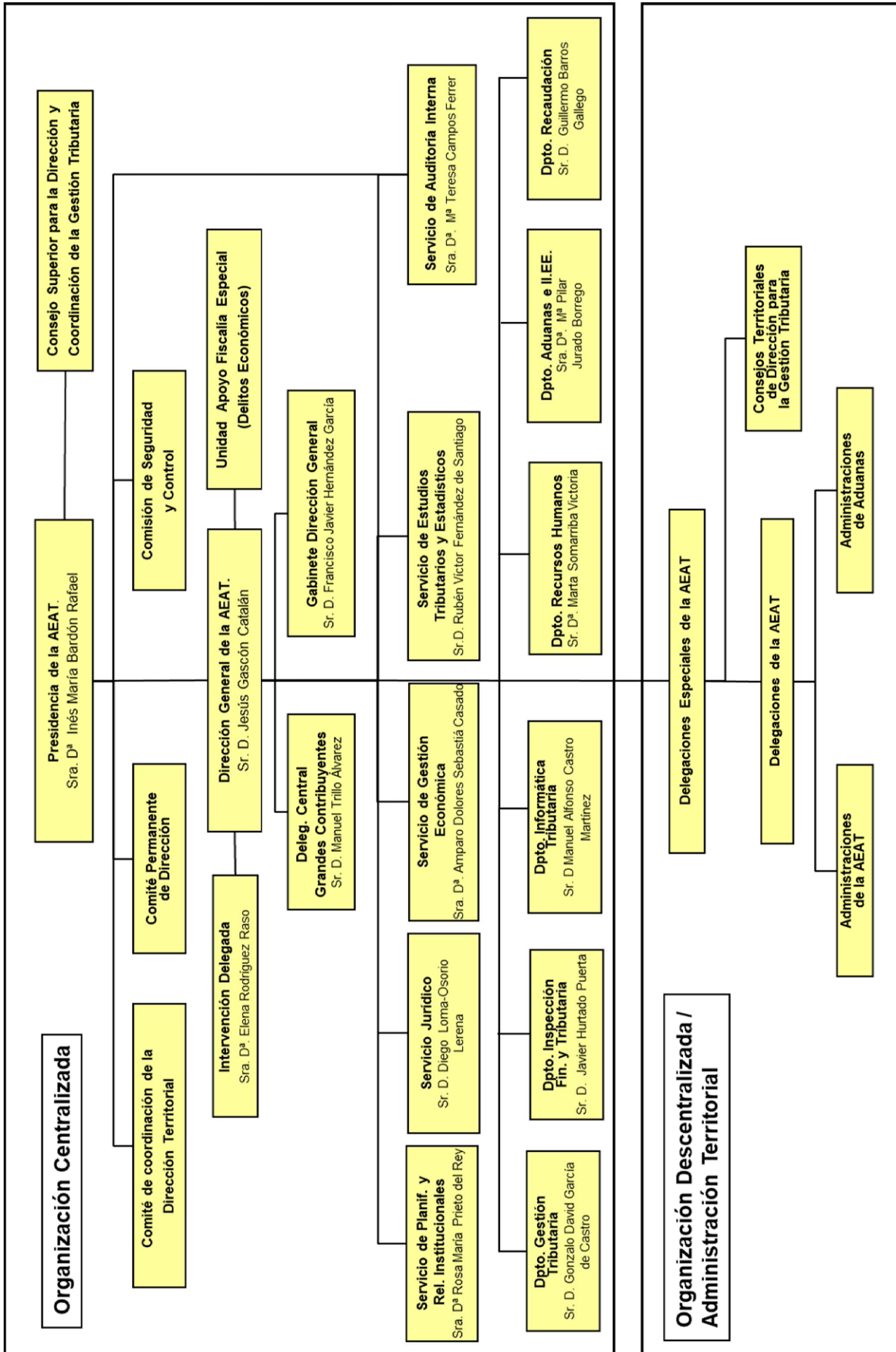
El Comité Permanente de Dirección, creado por Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y modificado por Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece la estructura orgánica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, es un órgano consultivo, presidido por la Presidenta de la Agencia, del que es Vicepresidente su Director general y del que forman parte con carácter permanente los Directores de los Departamentos y Servicios Centrales de la misma, que constituye el cauce habitual para el análisis y coordinación de sus decisiones directivas. Asistirán asimismo a las reuniones del Comité aquellas otras personas que en cada caso se

considere pertinente. Se someterán a deliberación y asesoramiento de dicho Comité, los proyectos y decisiones que considere oportuno el Presidente o el Director General.

El Comité de Coordinación de la Dirección Territorial, integrado por los miembros del Comité de Dirección, por el Delegado Central de Grandes Contribuyentes y por los Delegados especiales de la Agencia, será el cauce institucional de coordinación e información entre la Dirección de la Agencia y su organización territorial.

La Comisión de Seguridad y Control, presidida por la Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e integrada, por su Director general, el Interventor general de la Administración del Estado, la Inspectora general de Hacienda y los miembros del Comité Permanente de Dirección de la Agencia, tendrá como cometido básico la elaboración de criterios y la propuesta de normas que aseguren el ajuste estricto de las actividades de la Agencia a las disposiciones que las regulan, el mantenimiento de la seguridad interna del Ente y la defensa de la integridad de los intereses económicos de la Hacienda. La Comisión de Seguridad y Control supervisará los trabajos de las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Control que se establezcan en el seno de la Agencia y tendrá acceso a los informes de control financiero o de auditoría relativos a las anteriores cuestiones

La organización de la Agencia Tributaria durante el ejercicio de referencia, responde al siguiente esquema derivado de la Orden PRE/3581/2007 de 10 de diciembre que establece los Servicios Centrales de la Agencia, modificada por la Orden PRE 1814/2010 de 2 de julio que suprime el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, de la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre por la que se crea la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, de la Orden EHA 3650/2007 de 11 de diciembre por la que se crea el Servicio de Gestión Económica, de la Orden EHA 2150/2008 de 15 de julio por la que se crea el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas y de la Orden EHA 1813/2010 de 23 de junio que crea el Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales.



En cuanto a la **organización contable**, las competencias en esta materia están atribuidas al Servicio de Gestión Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Dependencias Regionales de Recursos Humanos y Gestión Económica integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, en el ámbito central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Servicio de Gestión Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por la Presidenta de la misma, como cuentadante.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas y a 31 de diciembre, tanto de funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexo es el siguiente:

MEDIAS EFECTIVOS 2019			
Subgrupos Personal Funcionario			
	MEDIA Hombres	MEDIA Mujeres	MEDIA Efectivos
A1	1.377,92	993,83	2.371,75
A2	3.892,00	4.307,83	8.199,83
C1	4.649,17	4.757,08	9.406,25
C2	1.132,33	2.888,58	4.020,92
E	4,08	1,00	5,08
Total	11.055,50	12.948,33	24.003,83
Grupo Profesional Personal Laboral			
	MEDIA Hombres	MEDIA Mujeres	MEDIA Efectivos
1	9,00	2,00	11,00
2	28,17	18,00	46,17
3	180,25	44,67	224,92
4	347,33	444,42	791,75
5	297,25	86,83	384,08
Total	862,00	595,92	1.457,92
TOTAL GENERAL MEDIA EFECTIVOS	11.917,50	13.544,25	25.461,75
DICIEMBRE 2019			
Subgrupos Personal Funcionario			
	Hombre	Mujer	TOTAL
A1	1.372	999	2.371
A2	3.932	4.373	8.305
C1	4.674	4.796	9.470
C2	1.112	2.831	3.943
E	4	1	5
Total	11.094	13.000	24.094
Grupo Profesional Personal Laboral			
	Hombre	Mujer	TOTAL
1	9	2	11
2	28	18	46
3	180	41	221
4	318	331	649
5	295	84	379
Total	830	476	1.306
TOTAL EFECTIVOS	11.924	13.476	25.400

La Agencia Tributaria no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con los registros contables del sistema de información de la gestión económica financiera de la Agencia Tributaria. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y del resultado económico patrimonial.

2 Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2019 y al ejercicio precedente son homogéneas.

3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Ha habido correcciones de errores por un importe de 2.872.003,32 euros negativos, de acuerdo con el siguiente detalle

1200	Rtdos. Modf. Obligaciones	-434,44	D
1209	Otros resultados de ejercicios anteriores	2.872.437,76	D

Como consecuencia de dichas rectificaciones se ha modificado la columna (n-1) de los siguientes Estados y en la forma que se relaciona a continuación:

A. BALANCE	
	ACTIVO (N-1)
Otras cuentas a cobrar	3.856.613,80
Ajuste	-29,86
Otras cuentas a cobrar	3.856.583,94
Administraciones públicas	8.966,50
Ajuste	-9,71
Créditos y valores representativos de la deuda ajustado	8.956,79
	PASIVO (N-1)
Otras cuentas a pagar	8.753.807,71
Ajuste	2.872.398,19
Otras cuentas a pagar ajustado	11.626.205,90
Acreeedores por operaciones de gestión	32.370.694,90
Ajuste	-434,44
Acreeedores por operaciones de gestión ajustado	32.370.260,46
Resultados de ejercicio	3.695.886,88
Ajuste	-2.872.003,32
Resultados de ejercicio ajustado	823.883,56
B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
	Columna (N-1)
Resultado (Ahorro) neto del ejercicio	3.695.886,88
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-2.872.003,32
Resultado del ejercicio anterior ajustado	823.883,56
C.2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
	Columna (N-1)
Resultado económico patrimonial	3.695.886,88
Ajuste	-2.872.003,32
Resultado económico patrimonial ajustado	823.883,56

El ajuste correspondiente al importe de 2.872.398,19 en el pasivo del balance en el epígrafe de "otras deudas" se debe a las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a diciembre de 2018, imputado inicialmente como gasto de 2019, regularizado con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra por el valor de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Su amortización se calcula por el método lineal, de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En virtud del informe de la Intervención General de la Administración de 1 de marzo de 2016 se ha reducido a 6 años el plazo de amortización de los elementos incluidos en la cuenta 2175.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

2. Inversiones inmobiliarias.

En la Agencia Tributaria no se ha calificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria

3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Su amortización se calcula, al igual que el inmovilizado material, por el método lineal de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

4. Arrendamientos.

No se han realizado operaciones de arrendamiento financiero en la Agencia Tributaria.

5. Permutas

Se considera que los bienes adquiridos y entregados son similares desde el punto de vista funcional y de vida útil.

Se valoran por el importe del pago en efectivo realizado, incrementado por el menor valor entre el valor neto contable del activo entregado, y, cuando esté disponible, el valor razonable del activo entregado. (valor que le da el proveedor al bien entregado).

6. Activos y pasivos financieros

1. Los activos financieros se clasifican como créditos y partidas a cobrar, ya que son derivados de la actividad habitual, e incluyen las fianzas y depósitos constituidos a corto plazo y los créditos al personal.

Los créditos al personal al no tener interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado sin actualizar.

La valoración posterior es la misma que la inicial.

2. No se han realizado operaciones con pasivos financieros

7. Coberturas contables

No se ha realizado operaciones de coberturas contables.

8. Existencias

No existen existencias

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No se han construido ni adquiridos activos con esta finalidad

10. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros, al tipo de cambio del día en el que se registra la operación.

La diferencia de cambio que pudiera haber en el momento del pago se registra como ingreso o gasto según su naturaleza.

No hay elementos patrimoniales denominados en moneda extranjera.

11. Ingresos y gastos

Como norma general los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones de los que se derivan.

No obstante, a partir de 2017 y como consecuencia de la nueva redacción de la Regla 52 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por la que se regula la operatoria contable, introducida por la Orden HFP 169/2017 de 27 de febrero, las operaciones devengadas deben quedar imputadas en la cuenta 413, "Acreedores por operaciones devengadas". Por ello, los gastos devengados en 2019, pero no registrados presupuestariamente

antes del cierre del ejercicio, se han podido registrar como gastos devengados en 2019 e imputarlos presupuestariamente a 2020.

12. Provisiones y contingencias

La dotación de provisiones se hace por el valor estimado de los desembolsos que puede ser necesario realizar por aquellas reclamaciones que, de acuerdo con el juicio del órgano gestor y su experiencia en operaciones similares, presentan una probabilidad de ocurrencia igual o superior a un 50%.

13. Transferencias y subvenciones

Todas las transferencias y subvenciones recibidas en el ejercicio 2019 no tienen contrapartida directa, destinándose a financiar operaciones no singularizadas por lo que se han imputado al resultado del ejercicio.

Las pensiones a funcionarios se contabilizan como transferencias.

Se valoran por el importe concedido.

14. Actividades conjuntas

No existen actividades conjuntas

15. Activos en estado de venta

No se han clasificado activos en estado de venta.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	272.403.879,60	86.396,34	0,00	5.146.699,24	0,00		0,00	267.343.576,70
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	621.087.943,11	7.176.477,31	0,00	2.213.778,13	0,00		7.156.705,63	618.893.936,66
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	144.150.639,82	22.386.409,78	0,00	24.908.923,96	0,00		3.484.174,73	138.143.950,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.037.642.462,53	29.649.283,43	0,00	32.269.401,33	0,00		10.640.880,36	1.024.381.464,27

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Tabla de amortización
La vida útil de los distintos elementos del inmovilizado material, es la siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	100
211	CONSTRUCCIONES	14
214	MAQUINARIA Y UTILLAJE	18
2150	RADIODIFUSIONES	14
2151	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	18
2159	OTRAS INSTALACIONES	20
216	MOBILIARIO	8
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6
(EXCEPTO 2175)		14
2175	OFIMÁTICA	13
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	

En 2019 no se ha recibido ningún bien en adscripción del Estado.

Los bienes revertidos al Estado en 2019 han sido:

- Administración Las Fuentes de Zaragoza
- Ampliación Delegación de la AEAT de Almería
- Reversión parcial del Centro Impresión y ensobrado situado en M^º de Molina 50 de Madrid

Se ha recibido un solar cedido por el ayuntamiento de Mula, para la construcción una nueva Administración. Dicho solar está pendiente de valoración.
Se ha resuelto la cesión de un solar cedido por el Ayuntamiento de Útrera en 2012 por renuncia de la AEAT.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		433.374,35	473.614,08
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		433.374,35	473.614,08

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el ejercicio 2019 se han recibido transferencias de la Administración General del Estado de acuerdo con el siguiente detalle:

-Transferencias corrientes..... 1.355.097.397,32€.
 -Transferencias de capital..... 49.800.000,00 €.

Se han recibido transferencias corrientes de la Unión Europea por un total de 1.908.169,58 €.

Se ha recibido una subvención corriente del Instituto Nacional de Administración Pública para el desarrollo de planes de formación continua por importe de 158.346,34 €. Se ha contabilizado como subvención recibida 84.162.443,66 consecuencia de las obligaciones reconocidas por la Sección 10 de gastos imputables a la Agencia.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
O HAP/1405/2014 25 julio s. bases reg. concesión becas prep. pruebas selectivas acceso pro. interna.	0,00
RD 2248/85 20 nov. MTSS, Acuerdo CM 8/05/87, O. 29/05/87 MTSS, Resol. 20/01/14 D. G. Presupuesto	46.774,79
Resol. 20/01/14 de DG de Presup. por la que se establecen los códigos que definen la clas. económica	25.000,00
TOTAL	71.774,79

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

De acuerdo con la Resolución de 20 de enero de 2014 de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica, se consideran transferencias corrientes las prestaciones sociales que comprenden pensiones a funcionarios y a familias, de carácter civil o militar, y que hasta el ejercicio 2013, se han venido imputando en el capítulo 1 del presupuesto de gastos, como gastos de personal. El importe de 46.774,79 € son pensiones a funcionarios.

Se ha contabilizado 25.000 € como transferencia corriente al exterior por aportación a la OCDE- EFTA.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

De los gastos correspondientes a las adquisiciones realizadas por la AGE para la Agencia Tributaria mediante contratos financiados centralizadamente se han hecho las siguientes actuaciones:

- 1.- Se ha contabilizado como gasto las obligaciones reconocidas por la Sección 10 con el siguiente detalle:
 - Limpieza (6292) 4.792.330,96 €
 - Seguridad (6293) 6.270.440,16 €
 - Postales (6298) 67.288.957,34 €
- 2.- Los gastos centralizados devengados y no reconocidos por parte de la sección 10 (aplicación de la regla 52) ascienden a:
 - Limpieza (6292) 435.755,33 €
 - Seguridad (6293) 558.391,59 €
 - Postales (6298) 4.816.568,28 €

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	2.841.794,29	0,00	2.841.794,29
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El saldo de provisiones refleja la dotación del ejercicio por importe de 2.841.794,29 de la provisión por responsabilidad derivada de reclamaciones o litigios contra la Agencia Tributaria. La estimación de la dotación efectuada se hace en base a los antecedentes aportados por el órgano gestor relativos a su calificación como no remotos, considerando como tales aquellos cuya probabilidad de generar obligaciones de contenido económico a cargo de la Agencia, sea igual o superior a un 50% y la posibilidad de determinar su importe de forma fiable. En el marco del procedimiento de responsabilidad patrimonial de un total de 56 expedientes en tramitación, se califican como no remotos 13 expedientes cuantificándose las obligaciones que pudieran generar a cargo de la Agencia en 1.750.412,00. En materia de personal de un total de 5.824 reclamaciones o recursos en trámite se han calificado como no remotos 4.644, de estos se ha podido cuantificar la posible responsabilidad en 29 ascendiendo a 1.091.382,29. En el resto, no es posible estimar la cuantía por depender su concreción del expediente personal de cada interesado, representando el mayor número aquellos referidos al reconocimiento de antigüedad y trienios.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS
15 932A 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. PERSONAL.....	173.657,97	15.837,93	0,00	0,00	0,00
15 932A 16205	SEGUROS.....	62.628,50	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 16209	OTROS.....	13.461,25	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 202000	RENTA.....	24.419.738,46	16.090.002,05	5.735.372,01	3.586.571,46	7.244.894,19
15 932A 20201	GARAJES.....	65.042,95	646,02	0,00	0,00	0,00
15 932A 20300	INSTALACIONES.....	27.965,65	290,40	0,00	0,00	0,00
15 932A 20301	MAQUINARIA.....	3.043,37	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 20302	UTILLAJE.....	6.421,47	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 20600	EQUIPOS INFORMATICOS.....	12.152.339,86	8.724.661,96	8.179.319,02	8.024.635,30	0,00
15 932A 209	CÁNONES.....	65.904,91	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 212000	GESTION CENTRALIZADA.....	256.067,42	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 212001	GESTION DESCENTRALIZADA.....	3.168.680,38	408.422,10	31.255,74	0,00	0,00
15 932A 212010	GESTION CENTRALIZADA.....	47.106,57	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 212011	GESTION DESCENTRALIZADA.....	343.133,33	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 212020	GESTION CENTRALIZADA.....	62.863,46	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 212021	GESTION DESCENTRALIZADA.....	8.483,84	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 21300	INSTALACIONES.....	3.247.363,09	568.841,20	245.096,06	188.222,13	0,00
15 932A 21301	MAQUINARIA.....	738,10	184,52	0,00	0,00	0,00
15 932A 21302	UTILLAJE.....	13.376,85	653,56	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 932A 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	4.137.955,56	2.360.542,50	2.059.467,76	1.672.410,86	0,00
15 932A 21500	REPAR.MANTEN.Y CONSERV./REPROGR.....	1.278.844,86	122.916,77	0,00	0,00	0,00
15 932A 21501	REPAR. MANT. Y CONSER DE RESTO MOBIL.....	45.153,26	9.230,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 21600	EQUIPOS INFORMATICOS.....	3.943.368,35	2.457.489,12	1.315.104,91	1.003.406,21	0,00
15 932A 21601	OFIMATICA.....	1.242.619,68	119.480,02	0,00	0,00	0,00
15 932A 21602	GRANDES EQUIPOS DE IMPRESION CIE.....	463.512,90	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22001	PRENSA, REVISTAS Y OTROS LIBROS.....	87.172,46	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22002	OTRO.....	23.235,93	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22003	INFORMATICOS.....	2.202.073,49	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	13.226.595,75	1.100.248,46	0,00	0,00	0,00
15 932A 22103	CALEFACCION.....	124.248,36	8.700,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 221031	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOSAUTOM.....	567.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22111	REPUESTOS MAQU. UTILL. Y ELTOS. TR.....	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 221990	CAMPANAS E IMPRESOS TRIBUTARIOS.....	1.553.279,71	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 221992	MATERIAL DE LABORATORIO.....	38.486,84	6.414,47	0,00	0,00	0,00
15 932A 221993	SUMINISTROS VARIOS.....	39.462,50	1.415,01	0,00	0,00	0,00
15 932A 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.....	11.546.452,57	9.275.241,23	7.678.226,39	20.096,76	0,00
15 932A 22201	POSTALES.....	161.559,53	14.386,69	0,00	0,00	0,00
15 932A 22299	OTRAS COMUNICACIONES.....	312.870,13	145.219,36	0,00	0,00	0,00
15 932A 22301	RESTO TRANSPORTES.....	23.641,77	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22302	MUDANZAS.....	70.010,60	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 932A 22401	PRIMAS DE SEGUROS DE ELEM TRANSPORT.....	618.506,41	636,60	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS.....	90.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 226990	GASTOS COOPERACION OTRAS ADMONES.....	118.654,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 226992	VARIOS.....	11.983,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227000	EDIFICIOS.....	10.218.887,70	1.183.762,53	25.466,51	0,00	0,00	0,00
15 932A 227001	BARCOS.....	160.195,33	5.505,84	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227010	EDIFICIOS.....	11.183.832,37	432.559,89	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227011	BARCOS.....	2.300.007,99	83.824,19	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22702	VALORACIONES Y PERITAJES.....	450.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.....	484.726,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227060	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.INMUEBLES.....	2.103,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227061	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.EQUIPAMIEN.....	1.061.723,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227062	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.INFORMATICA.....	22.459.983,86	7.292.944,26	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227063	RESTO DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC.....	14.889,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227990	OPERACIONES TECNICAS DE VUELO.....	4.225.942,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227991	ASISTENCIA CAMPAÑAS DE RENTA.....	14.635.611,60	441.238,30	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 227992	VARIOS.....	1.564.133,37	614.769,53	98.189,67	0,00	0,00	0,00
15 932A 227993	SERVICIOS MEDICOS.....	531.700,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 490	TRANS CTES. AL EXTERIOR.....	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....	13.532.906,32	14.085.117,71	4.403.763,42	0,00	0,00	0,00
15 932A 630030	INSTALACIONES AREA DE EQUIPAMIENTO.....	992.279,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 932A 630031	MAQUINARIA.....	911.637,99	851.481,08	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 630033	INSTALACIONES AREA DE SEGURIDAD.....	189.297,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 63004	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	8.568.973,34	5.175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES.....	87.199,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 630060	EQUIPOS INFORMATICOS.....	4.390.866,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 932A 630070	SOFTWARE EQUIPOS INFORMATICOS.....	330.712,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	184.407.776,69	71.972.663,30	29.771.261,49	14.495.342,72	7.244.894,19	

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		21.045.730,78		70.431.979,58
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		191.928.362,86		141.167.608,16
	-(+) del Presupuesto corriente	191.586.852,17		140.811.161,83	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	186.708,05		165.603,71	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	154.802,64		190.842,62	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		91.871.141,53		105.579.973,94
	-(+) del Presupuesto corriente	35.319.430,97		44.493.731,09	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	2.598.335,61		3.148.106,46	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	53.953.374,95		57.938.136,39	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-3.038.815,59		3.667.619,57
	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.855.095,22		72.130,55	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.816.279,63		3.739.750,12	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		118.064.136,52		109.687.233,37
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		118.064.136,52		109.687.233,37

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
932A	Aplicación del Sistema Tributario Estatal	Mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales	Información y asistencia al contribuyente	Calidad de la información SII (Porcentaje)	77,00	73,60	-3,40	-4,42
			Telematización de la gestión de los tributos	Utilización del asistente virtual SII. (Porcentaje)	82,00	42,03	-39,97	-48,74
			Agilización de la gestión de los tributos	Descargas de la app (Número)	1.350.000,00	1.719.373,00	369.373,00	27,36
				Plazo resol. recursos reposición, dev. ingresos indebid. ejec. resol. y fallos y otros (Número de días)	30,00	31,00	1,00	3,33
				Presentación IRPF en un solo clic (Número)	4.900.000,00	5.523.467,00	623.467,00	12,72
932A	Aplicación del Sistema Tributario Estatal	Luchar contra incump. tribut. y fraude fiscal mediante actuac. de prev. control, selec. e invest. y cont ext y gestión recaud	Actuaciones de prevención y control	Control del censo. (Porcentaje)	47,00	76,98	29,98	63,79
				Mejora de la calidad de la información. (Porcentaje)	20,00	91,24	71,24	356,20
				Actuaciones de control sobre tributos internos. (Número de actuaciones).	1.416.444,00	1.664.769,00	248.325,00	17,53
				Actuaciones de control aduanero, IIEE y medioambientales. (Número de actuaciones)	1.088.787,00	1.285.943,00	197.156,00	18,11

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Actuaciones de control recaudatorio. (Número de actuaciones)	34.353,00	36.387,00	2.034,00	5,92
				Gestión recaudatoria de deuda. (Millones de Euros)	14.000,00	21.985,76	7.985,76	57,04

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
932A	Aplicación del Sistema Tributario Estatal	Mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales		396.561.465,11	385.646.303,21	-10.915.161,90	-2,75
932A	Aplicación del Sistema Tributario Estatal	Luchar contra incump. tribut. y fraude fiscal mediante actuac. de prevención, control selectivo e invest. y control extensivo y gestión recaud		1.073.273.468,59	1.043.732.137,13	-29.541.331,46	-2,75

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:				
	Fondos líquidos	21.045.730,78		
18,51	-----			
	Pasivo corriente	113.689.479,18		
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	21.045.730,78	+	196.137.841,99
191,03	-----			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Pasivo corriente	113.689.479,18		
	Activo Corriente	218.235.558,47		
191,96	-----			
c) LIQUIDEZ GENERAL	Pasivo corriente	113.689.479,18		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	113.689.479,18	+	0,00
9,11	-----			
d) ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	113.689.479,18	+	1.133.614.943,49
	Pasivo corriente	113.689.479,18		
0,00	-----			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO				

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

	Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	113.689.479,18	+
	Flujos netos de gestión	-23.117.714,12	
			0,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSF / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	98,01	0,00	1,98

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSF / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
76,10	0,00	0,00	23,90

3) Cobertura de los gastos corrientes

100,29	Gastos de gestión ordinaria	1.525.846.568,63
	Ingresos de gestión ordinaria	1.521.376.893,19

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	97,25 :	1.429.378.440,34
		Obligaciones reconocidas netas
		1.429.378.440,34
		Créditos totales
		1.469.834.933,70
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,53 :	1.394.059.009,37
		Pagos realizados
		1.394.059.009,37
		Obligaciones reconocidas netas
		1.429.378.440,34
3) ESFUERZO INVERSOR	2,12 :	30.345.717,98
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		30.345.717,98
		Total obligaciones reconocidas netas
		1.429.378.440,34
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	9,02 :	12.891.592.304,05
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		12.891.592.304,05
		Obligaciones reconocidas netas
		1.429.378.440,34

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,82	Derechos reconocidos netos	1.437.760.021,54
		Previsiones definitivas	1.469.834.933,70
2) REALIZACIÓN DE COBROS	86,67	Recaudación neta	1.246.173.169,37
		Derechos reconocidos netos	1.437.760.021,54
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	48,64	Derechos pendientes de cobro x 365	69.929.201.042,05
		Derechos reconocidos netos	1.437.760.021,54
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,55	Pagos	45.043.067,50
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	47.641.403,11
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,87	Cobros	140.784.017,62
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	140.970.725,67

VI.11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay acontecimientos posteriores a 31 de diciembre.

15302 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3. Resultado de operaciones comerciales.
VI.6. Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2019

Código AUDInet 2020/736

Intervención Delegada en la AEAT

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.
- IV. RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA AEAT EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- V. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. OPINIÓN.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la AEAT, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección V "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, basado en nuestra auditoría y en los informes de control financiero permanente (cuestión clave III.1), han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

III.1 Gastos de personal.

Desde el punto de vista del presupuesto de gastos, los créditos definitivos para gastos de personal (capítulo I) del ejercicio 2019 representan el 79,16% del total de créditos presupuestarios del ejercicio.

Debido a la significatividad de los gastos de personal sobre el conjunto de gastos, a la complejidad y dispersión normativa del régimen de las distintas clases de empleados públicos con que cuenta el organismo, hemos considerado los gastos de personal una cuestión clave de auditoría.

La respuesta de auditoría a dichos riesgos ha comprendido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la implantación, o no, de un sistema de control interno propio, eficaz, sistemático y previo en el ámbito de personal, que sea capaz, de forma continua y generalizada, de anticiparse y evitar la adopción de actos y acuerdos contrarios al ordenamiento jurídico, de los que se puede derivar un perjuicio para los intereses de la Hacienda Pública.
- La evaluación sobre muestra de los criterios, normas y políticas contables utilizadas en el registro de algunos de estos gastos.
- Verificación de la subsanación de los incumplimientos legales y reglamentarios puestos de manifiesto en los informes de control con periodicidad anual en el área de personal.
- La obtención de confirmación de los responsables del organismo respecto a los riesgos asociados a la falta de mecanismos de control sobre las decisiones generales que afectan a la política de personal.

IV. RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA AEAT EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

La persona titular de la Presidencia de la AEAT es responsable de formular las cuentas anuales de la entidad de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la AEAT es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

V. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la AEAT.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el Presidente de la AEAT, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas y en el control financiero permanente sobre gastos de personal del ejercicio 2019, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente al régimen jurídico del personal de la entidad. Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación de los trabajos de control financiero permanente y de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se han producido los incumplimientos que afectan a la legalidad siguientes:

- En 2019, así como en los últimos ejercicios, el presupuesto inicial para retribuciones del personal funcionario (artículo 12) no alcanza a cubrir las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, no ajustándose, por tanto, a las necesidades reales de la entidad. Este déficit presupuestario es financiado mediante el porcentaje de la recaudación que se deriva de los actos de liquidación y de gestión recaudatoria previsto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, de creación de la AEAT. Sin embargo, estas generaciones de crédito deberían ir destinadas, tal y como establece en el apartado Cinco b) del citado artículo 103 a financiar mayores gastos de funcionamiento e inversiones, y no a aquellos gastos fijos de personal, ya conocidos y previstos en el momento de elaborarse el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
- El artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, configura *“el concurso, como procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo, consistirá en la valoración de los méritos y capacidades y, en su caso, aptitudes de los candidatos por órganos colegiados de carácter técnico.”* No obstante, en el ámbito de la AEAT, se ha sustituido el sistema normal de provisión de puestos de trabajo que establece la Ley (el concurso), por otro sistema de movilidad denominado *“panel”* que se instrumenta fundamentalmente mediante el cambio por adscripción de puesto de trabajo con la finalidad de consolidar la posición retributiva del complemento específico (los titulares de los puestos de trabajo cambian de unidad administrativa llevándose consigo el complemento específico), o en su caso, a través de comisiones de servicio y adscripciones provisionales, que son dos formas de provisión de puestos de trabajo excepcionales.

El mencionado sistema de movilidad por *“panel”* sustitutivo del concurso ordinario tiene su origen en la negociación colectiva, a pesar de lo dispuesto en el artículo 38.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: *“Si los Acuerdos ratificados tratan sobre materias sometidas a reserva de ley que, en consecuencia, sólo pueden ser determinadas definitivamente por las Cortes Generales o las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, su contenido carecerá de eficacia directa.”*

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y el Interventor Delegado adjunto, en Madrid, a 23 de julio de 2020.